

11

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

REF. EXPTE. N° 301-HCD-2014.-
COMISION: MEDIO AMBIENTE
Y SEGURIDAD.-

DESPACHO DE COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mediante Decreto N° 220/14 se ha declarado la Emergencia en materia de seguridad pública en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.-

No obstante ello, diversas zonas de San Isidro están siendo afectadas por hechos de inseguridad.-

Es sabido que la responsabilidad primaria recae en la Provincia de Buenos Aires, y a raíz de no ser solucionado tal estado de inseguridad, el Municipio ha creado, en el año 2000 el "Programa de Cuidado Comunitario".-

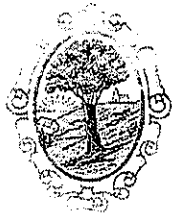
Asimismo, el Decreto N° 563 de 2011, crea el centro de Operaciones Municipales (C.O.M.), el que está a cargo del funcionamiento del sistema de videocámaras y otros equipos para la captación de imágenes, el que está integrado por personal municipal y policial de la Provincia de Buenos Aires.-

Por lo expuesto, se solicita el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1ro.: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su adhesión a la declaración de Emergencia en materia de seguridad pública decretada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto 220/14 y por lo cual el Ejecutivo Municipal suscribiera Convenios autorizados por el Concejo.-

ARTICULO 2do.: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro RATIFICA el Artículo 2° de la Resolución N° 10 del expediente 185/2008, donde expresa que el Municipio no posee competencias propias atinentes a las cuestiones de seguridad, por lo que éste se declara en **Sesión Permanente**, a fin de profundizar la articulación con otras Organizaciones



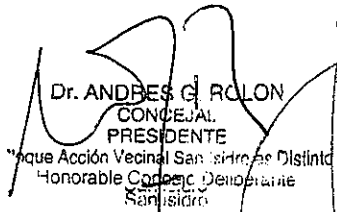
11


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

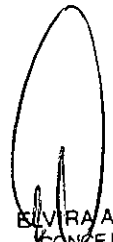
Públicas y Civiles en acciones positivas que tiendan a mejorar las condiciones de seguridad en el Distrito.-


ARTICULO 3ro.: De forma.-

SALA DE COMSION, SAN ISIDRO, 27 de Agosto de 2014.-


Dr. ANDRES G. ROLON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


Dr. CARLOS D. BOLOGNA
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Peronismo por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


SILVIA ARES
CONCEJAL
Bloque Accion Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


CARLOS ALBERTO JUNQUERA
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Unión Cívica Radical - Frente Progresista Cívico y Social
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro